GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"Una Gobernacion decente con servicio eficiente"

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 1/2023
ID N° 424.348

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 10 días del mes de Abril del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las nueve horas con quince minutos el Lic. Rodrigo Martínez – Encargado de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 1/2023 – **"Provisión de Almuerzo Escolar", con ID N° 424.348**
El presente procedimiento se efectúa conforme a la Carta de Invitación, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Rodrigo Martínez – Encargado de la UOC
- Prof. Basilisio Romero Aponte – Secretaría de Educación
- Lic. Félix Antonio Pérez - Secretario de Administración y Finanzas
- Abg. Gilberto Lesmo - Asesor Jurídico
- Sra. Natalia Serena Barboza de Ayala con C.I. N° 3.775.442

Al momento del cierre de recepción de sobres de ofertas, se ha presentado un solo oferente:

COMERCIAL BLANCA NIEVES con RUC N° 688279-0

Por lo que en atención la Resolución N° 483/21 en su Art. 3 se devuelve el sobre cerrado a la empresa y se prorroga la fecha de apertura del llamado a LPN N° 1/2023 en fecha y hora a ser publicadas en el SICP.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 1 (una) página en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Basilisio Romero Aponte
Secretaría de Educación

Lic. Rodrigo Martínez
Encargado de la UOC

Abg. Gilberto Lesmo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario de Adm. y Fin.

Sra. Natalia Serena Barboza de Ayala
C.I. N° 3.775.442

Natalia Barboza de Ayala
Apoderada
Comercial Blanca Nieves
RUC.: 688279 - 0